

Municipalidad
de
Bahía Blanca



Resolución 255/2025

SEC. DE SALUD

Ref. Expte. 1-796-5676-2025.-

Bahía Blanca, 07 de octubre de 2025.-

VISTO:

Que mediante Decreto N° 2106/2025 se ordenó el llamado a **Concurso Abierto** de Ingreso al escalafón de la Carrera Profesional de la Salud de la Municipalidad de Bahía Blanca, para la cobertura de **ocho (8) cargos de Psicólogo/a** destinado a desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud, en el marco del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumos Problemáticos y Adicciones en dependencias de la Secretaría de Salud;

CONSIDERANDO:

Que debe procederse a la designación de los representantes del Departamento Ejecutivo Municipal como integrantes del Jurado del mencionado concurso, conforme lo establecido en los Artículos **SEXTO** y **SÉPTIMO** del referido Decreto; el **SECRETARIO DE SALUD**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 181º de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

RESUELVE

PRIMERO: Designase como integrantes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **ocho (8) cargos de Psicólogo/a** destinado a desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud, en el marco del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumos Problemáticos y Adicciones en dependencias de la Secretaría de Salud, como Presidente a

la Lic. Natalia CANELLES, Legajo N° 13.395, a la Lic. María Eugenia FERRARIS, Legajo N° 13.394 y a la Lic. Ivana Constanza PONCE, Legajo N° 14.546, como miembros titulares. Además, formará parte del mismo un representante de la entidad a cuyo cargo se halle el manejo de la matrícula de los inscriptos y un representante de la Asociación de Profesionales Municipales de la Salud, todos con voz y voto.

SEGUNDO: Designase como miembros suplentes del Jurado del Concurso Abierto para la cobertura de **ocho (8) cargos de Psicólogo/a** destinado a desempeñarse en el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud, con funciones orientadas a la estrategia de Atención Primaria de la Salud, en el marco del Programa de Salud Mental Comunitaria, Consumos Problemáticos y Adicciones en dependencias de la Secretaría de Salud, a la Lic. Gabriela Patricia ACUÑA, Legajo N° 12.436, al Lic. Ezequiel GARCIA PASQUARE, Legajo N° 14.342 y a la Lic. Alejandra Ester AZCOITIA, Legajo N° 12.532.

TERCERO: Cúmplase, publíquese, dese al R.O, y ARCHIVESE.

MED. FEDERICO BUGATTI
SECRETARIO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE BAÍA BLANCA